



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

20 JUL 2022

DECRETO ALC. N° 2065 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2013 de fecha 14 de Julio de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administración Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 11 al 22 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- Dictamen N° E226676N22, con fecha 20 de Junio del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

3.- Decreto ALC. N° 1792 de fecha 23 de Junio de 2022, correspondiente a la Orden de Servicio que autoriza la modalidad de teletrabajo a los funcionarios municipales, cualquiera sea su vínculo jurídico contractual, por el periodo de vacaciones de invierno desde el 30 de junio hasta el 22 de julio del año 2022.

4.- La Prov. N° 8075 del 13 de julio de 2022, que acompaña la Solicitud presentada por el Prestador de Servicios don Nelson Andrés Acuña Pacci, que solicita al señor Alcalde acogerse a la modalidad de teletrabajo por su hijo Santiago Andrés Acuña Peredo, a contar del 14 hasta el 22 de julio de 2022.

5.- Declaración Jurada simple firmada por el Prestador de Servicios.

6.- Certificados de Nacimiento de Santiago Andrés Acuña Peredo.

DECRETO

Decrétese modalidad de teletrabajo para don **NELSON ANDRÉS ACUÑA PACCI**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ quien presta servicios a Honorarios en la Dirección Secretaria Comunal de Planificación, por su hijo **SANTIAGO ANDRÉS ACUÑA PEREDO**, a contar del 14 de julio hasta el 22 de julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/APP/IVR/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta/Funcionaria



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del Señor Alcalde.